



4442

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

06 DIC 2022

ANGOL,

002962

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

## VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

b) La sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) Ordinario N° 345 de fecha 19 de Octubre de 2022, del Director (S) del Departamento de Salud Municipal, en el cual solicita aporte de fondos al programa de Internado Rural Interdisciplinario PIRI, del Departamento de Salud Pública de la Universidad de la Frontera, de conformidad a Convenio de Colaboración Asistencial Docente entre Ilustre Municipalidad de Angol y la Universidad de la Frontera, aprobada mediante Decreto Exento N° 2213 de fecha 24 de Octubre de 2017 DSM, por el monto de \$ 10.000.000.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Efectíuese Aporte de fondos a la **UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, R.U.T 87.912.900-1**, por la suma de \$ 10.000.000- (Diez millones de pesos), por Convenio de Colaboración Asistencial Docente entre Ilustre Municipalidad de Angol y la Universidad de la Frontera.-

2.- La **UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-03-099-003 del Presupuesto Municipal Vigente.-



JENN/AUM/JRM/JCM/emc  
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia